



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: NOVAGIB
Número de autorización: 22238
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 02/10/2000
Fecha de Caducidad: 31/08/2021

Titular

FINE AGROCHEMICALS LTD.

Hill End House
WR52RQ Worcester
(Whittington)
REINO UNIDO

Fabricante

FINE AGROCHEMICALS LTD.

Hill End House
WR52RQ Worcester
(Whittington)
REINO UNIDO

Composición: GIBERELINAS A4/A7 1% [SL] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Botella de plástico COEX-HDPE de 0,5; 1; 5; 10 y 20 l Øbocas: 42-63 mm.

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Manzano	RUSSETING	0,25 - 0,5	Máx.4	7-10	800-1000 l/ha	Uso al aire libre. La primera aplicación se dará al final de la caída de los pétalos (BBCH 69). Aplicar un máximo de 2 l pf/ha y año.
Peral	INDUCIR CUAJADO	0,6	Máx.2	5	800-1000 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar el producto desde el 30-40% de flores abiertas hasta final de floración (BBCH 63-69). Asimismo, se puede realizar una única aplicación a dosis de 1,2 l pf/ha.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Manzano, Peral	NP

Condiciones generales de uso:

Uso fitorregulador.

Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización normal con tractor.

No aplicar con excesiva humedad, ni en condiciones extremas de sequía.

En ciertas variedades los frutos pueden ser más cónicos y alargados. También en algunas variedades de manzanas se ha observado al año siguiente una disminución de floración, pero no afecta a la cosecha.

Las aplicaciones se harán bajo el asesoramiento técnico de la empresa comercializadora. En la etiqueta se darán las indicaciones necesarias para la correcta aplicación del producto a fin de evitar posibles efectos fitotóxicos en variedades sensibles.

En la etiqueta se incluirán las advertencias sobre incompatibilidades con otros productos fitosanitarios. Los efectos provocados por el tratamiento dependen de las condiciones ambientales, momentos fenológicos del cultivo tratado y las diversas variedades de cultivo. Antes del tratamiento, probar en pequeñas muestras de cultivo con la dosis más baja sobre la variedad a tratar con la finalidad de considerar posibles efectos no esperados. Se adaptarán las técnicas a utilizar.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas).



Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE:

• MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

- o Ropa de trabajo
- o Guantes de protección química

• APLICACIÓN:

Pulverización con tractor: ropa de trabajo.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- o Ropa de trabajo.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Clasificaciones y Etiquetado:

<i>Clase y categoría de peligro (Humana)</i>	
<i>Pictograma</i>	
<i>Palabra Advertencia</i>	
<i>Indicaciones de peligro</i>	EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
<i>Consejos de Prudencia</i>	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P280 - Llevar guantes, prendas, gafas y máscara de protección.



Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	
Indicaciones de peligro	
Consejos Prudencia	

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Spe3:

Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --